

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Código 190013103001

Auto no. 0714

Noviembre ocho (08) del dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Acción de Tutela (2ª Instancia)
Accionante: Miller Andrés Caicedo Hurtado
Accionada: Banco Agrario de Colombia S.A.
Rad: 190014189001202101045-01

PRIMERO: ADMÍTASE la impugnación oportunamente interpuesta por el accionante, contra el fallo proferido por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán ©, el 29 de octubre de 2021, dentro de la referenciada acción de tutela.

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de las partes esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Darío Collazos Pulido'.

PABLO DARÍO COLLAZOS PULIDO
J U E Z